



El Secretario General
del
Ministerio de Defensa Nacional

29

5

Barcelona, 29 de agosto de 1938.
Excmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: No me parece mal que sea usted más papista que el Papa; es su deber. Lo digo a cuenta de que el Obispo de Teruel, a quien usted -me imagino que con aviesa intención, quería obligar a decir misa diariamente y cuyo ruego me apresuré a dar las instrucciones precisas para que fuera cumplimentado, se niega a ello y ha declarado que sólo dirá misa los domingos y días festivos. El hecho de que tengamos un Obispo prisionero no creo yo que le autorice a usted, precisamente a usted, a intentar martirizarle con un exceso de labor, que no corresponde a su conocida generosidad.

Con todo afecto le saluda,

2100 DF

Sr. Comandante de la Prisión " 19 de Julio".

6

La autorización otorgada por el Señor Ministro para que el Obispo de Teruel, Señor Polanco, prisionero en esa cárcel, pueda celebrar la misa, le faculta para hacerlo diariamente. Así deberá usted entenderla y dar las facilidades necesarias para que ello pueda tener lugar.

Barcelona, 21 de Agosto de 1.938.

El Secretario General,

Zugazagoitia

Hay un sello en tinta azul que dice: Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional.

(4)



El Secretario General
del
Ministerio de Defensa Nacional

Barcelona, 21 de agosto de 1938.
Sr. D. J.R.E. Maidagán.

7

1

 Mi distinguido amigo: No está muy claro que sea diriamente cuando tenga que autorizarse al Obispo de Teruel, señor Polanco, la celebración de la misa; pero he accedido a que así se verifique de aquí en adelante, según podrá usted ver en la comunicación que cursa al Jefe de la Prisión "19 de Julio" y de la que le acompaño copia como respuesta a su carta del 16 del actual.

Le saluda atentamente,

Fernando Martínez

11 / II 8

Sr. Comandante de la Prisión "19 de Julio".

La autorización otorgada por el Señor Ministro para que el Obispo de Teruel, señor Polanco, prisionero en esa cárcel, pueda celebrar la misma, le faculta para hacerlo diariamente. Así deberá usted entenderla y dar las facilidades necesarias para que ello pueda tener lugar.

Barcelona, 21 de agosto de 1938.
El Secretario General,





600

9

3)

El Secretario General
del
Ministerio de Defensa Nacional

Barcelona, 4 de agosto de 1938
Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: Le acompaño a usted copia de la comunicación que con esta fecha curso al Comandante de la prisión del Diecinueve de Julio, por la que verá usted que queda atendido en todas sus partes el ruego que usted me formula en su carta del 2 del corriente. Si quedara algún requisito que hiciera necesaria una nueva comunicación por mi parte, dígame usted y me apresuraré a satisfacer su deseo.
Le saluda cordialmente,

Manuel de Irujo

Después que mi petición me reserva su próxima carta. Si además pienso que me condenare ire inmediatamente, francamente, no se exactamente como comportarme. Suyo en
J. E. F.

600 / II

Sr. Comandante de la Prisión "Diecinueve de Julio".

-10

El señor Ministro ha dispuesto que se autorice la celebración de la ceremonia de la misa al Obispo de Teruel, señor Polanco.

Encarezco a usted que se otorguen todas las facilidades para que tal acto puede verificarse entre el respeto de los funcionarios de esa Prisión y con la discreción debida, ya que debe ser un acto en el que sólo pueden participar, además del oficiante, los dos sacerdotes que le acompañan y aquellos elementos que el Ministro Señor Irujo considere indispensable aceptar para tal solemnidad.

De igual manera que le significaba en mi comunicación de 26 de julio último, deberá usted darme cuenta de cuándo se celebra tal ceremonia, y al mismo tiempo permitirá usted que un día a la semana, el Vicario de esta diócesis, Don José María Torrens, pueda facilitar la comunión al Obispo y a sus dos acompañantes sacerdotes.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.
El Secretario General,



El Secretario General
del
Ministerio de Defensa Nacional

574

11

Barcelona, 27 de julio de 1938
Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: Ya he remitido la autorización correspondiente para que Don José Ma. Torrens, Vicario de la diócesis de Barcelona pueda decir misa en la cárcel del 19 de julio, donde se encuentra el Obispo de Teruel, al que usted alude en su carta del 26 de julio.

Le saluda afectuosamente,

Euzkayaitin



586

12

El Secretario General
del
Ministerio de Defensa Nacional

Barcelona, 31 de julio de 1.938.
Excmo. Señor don Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: Traslado a usted lo que, con fecha de hoy, me dice el Jefe del Cuartel "19 de Julio":

"Pongo en el superior conocimiento de V.S. que don José María Torrén, autorizado para administrar la comunión al Obispo de Teruel y los dos sacerdotes con él reclusos, realizó el acto en el día de hoy a las nueve horas, verificándose con la máxima discreción, recato y respeto".

Suyo afectísimo amigo,

Fulgencio

n. B. - Espero su próxima carta pidiéndome que le pongamos en libertad, que Vds. los católicos que festejan a Iratki de una son así: un clavo y....

